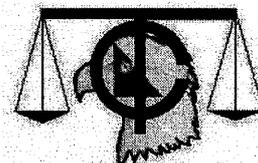




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 186



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ushuaia, 05 AGO 2015

VISTO: La Nota Interna Letra T.C.P.-V.A N° 1757/15, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N Hugo S. PANI, cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento al Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, que durante el período comprendido entre el 07/08/15 al 14/08/15, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes al Receso Invernal del año 2015.

Que mediante Resolución Plenaria N° 13/09 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando el Sr. Vocal lo estimara pertinente, previa comunicación a los otros miembros.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 y art. 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI hará uso de días correspondientes al Receso Invernal del año 2015, durante el período comprendido entre el 07/08/15 al 14/08/15, ambas fechas inclusive. Quedando pendiente de usufructo cuatro (4) días.

ARTICULO 2^a.- Hacer saber al C.P. Ricardo Andrés FRIAS, que en caso de resultar necesaria su actuación en carácter de Conjuez a efectos de reemplazar al Sr. Vocal C.P.N. Hugo S. PANI, en el período comprendido entre el día 07/08/15 al 14/08/15, ambas fechas inclusive, será oportunamente convocado por Presidencia del Organismo.

ARTICULO 3^o.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 186 /2015.-



C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia